

habían tomado posesión los alemanes se encontrarán algunos que lesionasen los derechos y la política de la Francia, no se sostendrían; porque el objeto de Alemania no era la posesión de una extensión dilatada, sino el acceso seguro del comercio alemán a los territorios del África que continuaban todavía independientes de otras potencias europeas. Sobre esto darían toda la claridad posible las comunicaciones oficiales de M. Nachtigal y de las autoridades coloniales francesas. (Hasta entonces, decía Bismarck, suplico á V. E. que sea cerca del gobierno francés el intérprete de la satisfacción que tenemos al ver que entre los dos gobiernos existe completo acuerdo sobre los principios comunes admitidos en interés mútuo en el comercio africano, y que pueden ser aceptados por las demás naciones interesadas.)

»La Alemania ha tomado como la Francia una actitud benévola respecto de las empresas belgas á orillas del Congo, á consecuencia del deseo de ambos gobiernos de asegurar á sus súbditos la libertad del comercio en toda la extensión del futuro Estado, así como en las posesiones que la Francia posee á orillas de este río, y que puedan adoptar el sistema liberal, que es de esperar se aplique al citado Estado del Congo. Las opiniones expuestas en las conversaciones que he tenido con V. E., demuestran que los dos gobiernos desean igualmente aplicar á la navegación del Congo y del Níger los principios adoptados por el Congreso de Viena para asegurar la libre navegación entre algunos ríos internacionales, y que después han sido aplicados al Danubio. Para asegurar el desenvolvimiento en toda regla del comercio europeo en África y para darle fuerza legal al mismo tiempo, sería conveniente concertarse sobre las formalidades que se han de observar en las nuevas adquisiciones de posesión y designarlas en los mapas de África. Suplico á V. E. se sirva confirmar por medio de un cambio de notas el acuerdo en que estamos sobre estos puntos é invitar á los demás gabinetes interesados en el comercio de África á una conferencia que se convocará para comunicarles las disposiciones convenidas entre las dos potencias.»

De acuerdo con Francia se enviaron el 6 de octubre las invitaciones á una conferencia internacional relativa al África que debía reunirse en Berlín. Estas invitaciones fueron dirigidas á los gobiernos de Bélgica, Dinamarca, Inglaterra, Italia, Holanda, Austria-Hungría, Portugal, España, los Estados Unidos, y más adelante también á la Turquía. Con Inglaterra fué menester una correspondencia especial, pero finalmente aceptó también aquel gobierno la invitación. El 15 de noviembre de 1884 se abrieron las conferencias en Berlín y el 26 de febrero de 1885 terminaron con la firma de un acta general en 38 artículos y siete capítulos, cuya acta señala una verdadera época en la historia del derecho internacional y no únicamente de los países ultramarinos.

En una fiesta que celebraron los estudiantes de Berlín en febrero de 1874, el historiador Carlos Guillermo Nitsch pronunció un brindis en honor de Bismarck como *historiador práctico* que había hecho lo que los historiadores de cátedra y pluma solo habían deseado y soñado. En el mismo sentido podría llamarse á Bismarck el jurista práctico porque el nuevo imperio que creó dió origen á un nuevo derecho, el derecho internacional de la paz, para cuyo establecimiento fué un gran paso la redacción de esta acta del África. A fin de que en el centro de nuestro mundo europeo reine la paz más ó menos duradera, es menester que exista una potencia principal cuya superioridad sea tan conocida y esté tan reconocida que ningún país pueda desafiarla sin haberlo pensado antes muy bien, y cuya política haya dado por otro lado tantas pruebas del mayor respeto al derecho

ajeno que no pueden atribuírsele tendencias contrarias á la paz y al derecho. Una potencia por este estilo había llegado á ser el imperio alemán del emperador Guillermo y del príncipe de Bismarck. El trabajo mayor de ambos personajes fué la conservación de la paz general por medio de congresos y de un comienzo de jurisprudencia internacional para el arreglo pacífico de cuestiones de derecho público (1).

En su discurso de clausura del 26 de febrero el canciller señaló como grandes resultados del congreso y de sus resoluciones la seguridad de la libre navegación de los ríos Níger y Congo, y el reconocimiento del derecho de los africanos á la paz y á la libertad. Después añadió: «Siguiendo este curso de ideas, se han esforzado los concurrentes á estas conferencias en evitar los errores, mala inteligencia y discordias á los cuales podrían dar lugar las nuevas adquisiciones en las costas de África. La explicación de las formalidades que deben llenarse cuando tales adquisiciones deban ser reconocidas como legales, introduce en el derecho internacional una nueva regla que contribuirá por su parte á evitar la alteración de la paz universal (2).» Esto se refería al artículo 34 del capítulo sexto del acta, que decía: «La potencia que en adelante tomare posesión de un territorio del continente africano fuera de sus posesiones actuales, ó que adquiera un territorio sin haber poseído antes ninguno, como igualmente la potencia que estableciere en él su protección, enviará el documento correspondiente á las otras naciones firmantes de la presente acta, á fin de que en ellas haya ocasión de presentar las correspondientes protestas.» Ya antes en el tercer capítulo, artículo 12, se había declarado en sentido muy general el principio importantísimo siguiente: «Para el caso de que entre las potencias firmantes de esta acta, ó las que se adhieran á ella más adelante, resultare una contienda grave relativa á las fronteras ó dentro de las fronteras de los territorios mencionados en el artículo 1.º, y colocados bajo la ley de la libertad de comercio, se obligan estas potencias antes de echar mano á las armas, á apelar á la mediación de una ó varias de las potencias aliadas, y en este mismo caso se reservan las potencias proponer el árbitro (3).»

Una disposición análoga fué adoptada antiguamente en el tratado de paz que hizo el gran Pericles cuando el año 445 antes de Jesucristo se pactó una paz de treinta años con los habitantes del Peloponeso, cuyo tratado no duró ni la mitad de este tiempo, porque los del Peloponeso faltaron á esta condición y turbaron la paz. Todas las disposiciones de esta clase adoptadas con el mejor fin del mundo suelen tener igual suerte, lo mismo que las promesas de paz eterna. La impotencia las reclama, pero la fuerza bruta se burla de ellas. Semejante artículo parece muy bien en el papel, pero mejor es el ejemplo que da un Estado poderoso con su modo de proceder, so pena de ver mal apreciados sus motivos. Este ejemplo dió el imperio alemán poco después de la firma de esta acta en una cuestión que tuvo con España con motivo de las islas Carolinas.

Antes de tratar de este asunto echaremos una mirada á la política interior del imperio y á las perspectivas que se ofrecieron á la política universal del canciller en el parlamento nuevamente elegido el 28 de octubre. En el discurso del trono, con el cual abrió el emperador en persona el 20 de noviembre este parlamento, expresó su satisfacción por los dos grandes resultados de la política general del imperio. El primer resultado fué la promulgación de las dos leyes sobre

(1) Véase Gareis: *Instituciones de derecho internacional*, Giesse, 1888.

(2) Hahn: *Bismarck*, tomo V, pág. 282.

(3) El texto francés de esta acta general se encuentra en Geffcken: *Recueil*, tomo III, págs. 606 hasta 619.

el seguro de los obreros en caso de enfermedad y desgracia, leyes que había recomendado particularmente al parlamento en un mensaje del 14 de abril de 1883. En este mensaje había apelado el emperador á los sentimientos generosos de las cámaras, manifestando el deseo de que se aprobaran los proyectos para merecer la completa confianza de los interesados (1). Esta vez pudo felicitar del progreso de estos propósitos diciendo: «De ello saco en el ocaso de mi vida la confianza de que se conseguirá la gradual perfección de la reforma empezada y que será para la paz interior del imperio la garantía que humanamente puede alcanzarse.»

El segundo gran resultado de la política del imperio fueron las conferencias relativas al África que entonces se celebraban en Berlín. El emperador hizo resaltar que había invitado de acuerdo con el gobierno francés á los representantes de las potencias marítimas para deliberar sobre los medios de fomentar el comercio de África sin que lo estorbasen cuestiones internacionales. La buena disposición de los gobiernos interesados para tomar parte en las conferencias era una prueba de los sentimientos amistosos y de la confianza que animaban á todos los Estados extranjeros frente de Alemania. «Esta benevolencia, decía el emperador, tiene por motivo y fundamento el reconocimiento del hecho de que los triunfos militares que Dios nos ha concedido no nos seducen, antes nos animan á buscar la dicha de los pueblos por la vía de la paz y de sus beneficios.»

La Europa, pues, aprobó la entrada de la Alemania en el concurso de la política ultramarina. Veamos ahora, respecto de esta política, la actitud de la representación nuevamente elegida del pueblo alemán, con la derecha compuesta de 154 votos, que se componían de 74 conservadores, 28 conservadores independientes y 50 liberales nacionales, contra una mayoría de 245 votos, compuesta de 108 clericales, 64 liberales, 10 hannoverianos, 16 polacos, 24 demócratas socialistas, 15 alsacianos y loreses y 8 demócratas.

Al discutirse el proyecto de ley de subvención á los vapores correos trasatlánticos debía verse la actitud del parlamento respecto de la política ultramarina de Alemania. Esta ley había ocupado ya en junio de 1884 al parlamento anterior (2), pero había quedado abandonada por efecto de la unión de los clericales con los liberales. Bamberger había advertido que la Alemania al acometer empresas coloniales no haría más que exponerse á ser derrotada por las potencias marítimas antiguas, y había calificado el proyecto de ley de entonces como una festividad á la manera de las sociedades de tiro. El diputado Richter había dado por muerto este proyecto de ley en sus periódicos antes de que se hablara de él una palabra en el parlamento, y Windthorst había hablado de empresas estafalarias coloniales. Estos dos partidos eran en el parlamento por sí solos más numerosos que los conservadores y liberales nacionales, y mucho más si se mantenían unidos con los polacos, demócratas socialistas y hannoverianos. La lucha que se entabló al pedir aumentos del presupuesto para el canciller, la cancillería y el ministerio de Negocios extranjeros, hizo temer que se desechara el proyecto de ley de subvención á los vapores trasatlánticos, y con este motivo no cesó la discusión, y hasta en la sesión del 15 de diciembre se libró una batalla oratoria que conmovió á toda Europa.

(1) Al final de su mensaje del 17 de noviembre de 1881 había dicho: «Nuestros deberes imperiales nos obligan á no descuidar ningún medio que esté á nuestro alcance para fomentar el bienestar de los obreros y establecer la paz entre ellos mientras Dios nos permita obrar. Por esto encargamos de nuevo por medio de nuestro mensaje al parlamento la pronta aprobación de los importantes proyectos de ley.»

(2) Muller: *Historia política del año 1884*, págs. 62 á 79.

El 4 de diciembre hubo un debate en el parlamento relativo á la concesión de 2,700 marcos para sueldo de tres dependientes inferiores de la cancillería del imperio. A esta concesión se opuso el diputado Richter, lo cual causó una impresión penosísima á la nación; pero al mismo tiempo permitió echar una mirada al sigiloso aparato con que se había llevado durante 22 años el trabajo oculto pero gigantesco de la política extranjera de Prusia y del imperio alemán. Se trató de un aumento del sueldo de tres funcionarios distinguidísimos de gran instrucción que trabajaban todos los días del año por espacio de catorce horas cada día, sin conocer jamás días de fiesta, y cuyo servicio era tan pesado que solo podían ir tres veces á la semana á su casa para comer allí. Eran hombres en cuyas manos incorruptibles había secretos de Estado que para el extranjero valían millones, pero que apenas podían vivir decentemente de su sueldo, cuyo aumento apenas les aliviaba y seguramente no les resarciría de su salud. El consejero Rottenburg, el diputado conde de Bismarck y el mismo canciller tuvieron que tomar la palabra para amparar á estos valiosos auxiliares contra la injusticia que les amenazaba. «Necesito, dijo el canciller, personas á mi inmediata disposición desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche, y aun durante la noche misma. Desde la mañana temprano hasta muy tarde apenas pasa un cuarto de hora y á veces ni cinco minutos sin que se abra la puerta y me presenten papeles y comunicaciones, teniendo que decidir si exigen inmediato despacho, como sucede con frecuencia, ó si hay que pasarlas á las actas. De esto resulta un trabajo continuo, como he dicho, desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche; y si se tiene en cuenta el trabajo que hay que preparar para la mañana siguiente, resulta que estos auxiliares tienen que trabajar generalmente hasta las once de la noche.» Ciertamente eran muy laboriosos y muy concienzudos estos dependientes; pero el canciller para ablandar al parlamento y á su mayoría, capitaneada por Windthorst, Richter y Grillenberger, tuvo que apelar á sus veintidos años de servicio como ministro y al hecho irrefutable de que nunca había sido exigente respecto del número de sus auxiliares, y solo debido á su actividad había podido pasar con tan escaso número de ellos. Consiguio con dos discursos que la propuesta pasara de nuevo á la comisión de presupuestos, la cual aceptó el aumento el 9 de diciembre, siendo luego aprobado también por el parlamento sin exceptuar al diputado Richter.

Sin embargo, cuando se discutió el 15 de diciembre la terrible suma de veinte mil marcos para sueldo de un director segundo del ministerio de Negocios extranjeros, sueldo que había sido suprimido por la comisión, no le valieron al canciller ni sus méritos ni su elocuencia, ni la apelación á sus dilatados servicios. Entonces hubo un debate y la consiguiente resolución contraria del parlamento, resolución que todo buen alemán debe recordar con vergüenza. El gobierno había pedido para el ministerio de Negocios extranjeros, además del secretario y de dos directores, cada uno con veinte mil marcos de sueldo, la creación de una nueva sección que era necesaria por el grandísimo aumento de trabajo en este departamento. El ministerio de Negocios extranjeros había sido creado en 1810 y había seguido subsistente la plantilla dispuesta en aquella época, despachándose anualmente unos diez mil expedientes. Pero á la sazón este número se había aumentado hasta setenta mil, de los cuales correspondían á la sección segunda nada menos que cincuenta y ocho mil, por cuya razón el gobierno había decidido la creación de una tercera sección. Las razones del gobierno no hicieron sin embargo ninguna impresión en la comisión, que creía, según dijo el ponente doctor Bunsen, que un aumento



de auxiliares bastaría para evacuar los asuntos; por manera que la comisión suprimió el cargo de nuevo director porque lo exigía, según ella, la situación económica del imperio, y la mayoría se aferró en la misma opinión, sin dar otra razón sino que la cantidad de veinte mil marcos era demasiado excesiva para el imperio alemán. Esta era la opinión del mismo partido que había decidido el 26 de noviembre restablecer las dietas para los diputados, lo cual iba a causar un gasto anual de un millón á lo menos, según había demostrado la experiencia de diez y siete años, gasto que por otra parte, como se podía demostrar, era perfectamente superfluo. Mucha distancia había de veinte mil marcos á un millón y el príncipe de Bismarck añadió que sin este aumento no podrían despacharse convenientemente los asuntos en el ministerio de Negocios extranjeros. Nunca, en ninguna cuestión parlamentaria había estado la razón tan claramente del lado del gobierno y la sinrazón y la injusticia del lado de la oposición, ni tampoco se trató de destruir las pruebas evidentes que se presentaron.

El secretario Busch dijo: «Después de haberse aumentado el año pasado los asuntos de la primera sección (1) á 58,000, y siendo de esperar otro aumento nuevo en el año corriente no hay ningún empleado capaz de despacharlos todos aun que solo se atendiese á su número, sin hablar siquiera de su diversidad. El empleado que tiene á su cargo repasar diariamente 160 contestaciones y responder de ellas, y que además tiene que escuchar exposiciones y también conferenciar con las personas interesadas y presentar dictámenes, no puede responder ya de sus actos, y resultará que no se llevará el trabajo como hasta aquí ó el empleado sucumbirá bajo la carga sobrehumana que se le impone. Por desgracia hemos tenido en los últimos años repetidas veces la experiencia de esto, y aun hoy tenemos á uno de nuestros más valiosos funcionarios enfermo á consecuencia de este exceso de trabajo.» El conde Donhoff hizo una descripción de la responsabilidad que pesaba sobre el director firmante y el excesivo esfuerzo intelectual que representaba la importancia y multiplicidad de sus resoluciones. El diputado Lorve convino en que el ministerio de Negocios extranjeros tenía que realizar trabajos inmensos, pero no le parecía que los empleados al aceptar su puesto hubiesen querido firmar su sentencia de muerte. Entonces el príncipe de Bismarck le citó dos empleados, uno de los cuales había muerto de resultados del exceso del trabajo y otro á quien faltó poco para sucumbir. El primero era el anterior cónsul federal de Londres, Bojanoski, y el segundo el anterior secretario del ministerio, Bulow, dos funcionarios distinguidísimos, laboriosos en extremo é incansables. Durante algún tiempo había suplido á los enfermos el príncipe de Hohenlohe, embajador en Francia, pero á los seis meses tuvo que renunciar para no sufrir la suerte de aquellos empleados. De sus auxiliares actuales dijo que el uno, el conde de Hatzfeld, estaba enfermo en cama, y el otro, el doctor Busch, se hallaba tan atropellado que creía no poder continuar siendo útil al Estado sino en una embajada. El príncipe de Bismarck manifestó luego lo que había de exigirse del nuevo director. «Como ya se ha dicho, llega á 58,000 el número de expedientes de la segunda sección, de lo cual, contando el año por 300 días de labor, como se hace en la ley de seguros contra desgracias, y calculando el día de trabajo en diez horas, resulta casi un expediente por cada minuto, y hay expedientes cuya lectura y consideración exigen días. Cada uno de estos expedientes puede ser el germen de una complicación, y muy á menudo

(1) La primera sección comprendía los asuntos políticos, y la segunda los de la política comercial y los derechos del Estado.

es difícilísimo descubrir en toda complicación política el punto desde donde hubiera debido seguirse otro camino. Por esto es necesario tener siempre á la vista los asuntos pequeños, porque pueden entrañar fácilmente una violación de tratados ó una exigencia injusta. El ministro de Negocios extranjeros tiene de consiguiente que verlo todo, y debe contar con los auxiliares necesarios, de los cuales pueda decir: — Donde está la rúbrica de éste puedo poner yo también mi firma, porque creo que tiene un criterio acertado.» Naturalmente no se podía conceder esta confianza á todo consejero más joven ó más viejo, y por eso dijo: «El director de una sección es el hombre de confianza de un ministro, que pone su firma donde la pone el director, confiando en su criterio, en su tacto y en su trabajo, y exámen atento de los expedientes, cuando el ministro no se halla en estado de atender personalmente á todo esto en cada caso. Si digo á los señores diputados, después de una experiencia de veintitres años, bajo la fe de mi palabra y de mi juramento, que estos aumentos son necesarios, y me contestan, sin embargo, que esto no es verdad, soy yo ó indigno de fe ó ignorante é inepto. En todo el extranjero puedo decir con cierta satisfacción que se reconoce la exactitud de cuanto digo, así como mi inteligencia en el asunto y mi veracidad; pero aquí, en mi país, se duda de ello cuantas veces lo proclamo oficialmente.»

Tal era la situación penosísima de los empleados, y la patria y los que conozcan algo del heroísmo invisible de los colaboradores y auxiliares del ministerio de Negocios extranjeros, pueden agradecer que sacrificaran su vida y salud á su deber sagrado y oficial. Si eran sorprendentes las explicaciones del canciller para los no iniciados, más sorprendente era la ninguna impresión que produjeron en el parlamento. Dos diputados se apresuraron á apoyar al príncipe de Bismarck en términos calurosos: el diputado wurtembergués Lenz, en nombre de los liberales nacionalistas, y el baron de Hammerstein en nombre de los conservadores. Este dijo, entre los repetidos aplausos de la derecha, que aquella manera de buscar defectos en gastos tan insignificantes como los que pedía el príncipe de Bismarck debía producir en el extranjero la impresión de tratarse, no de consideraciones económicas, sino de una política de fabricantes de agujas que se quería oponer á una política grande. Sin embargo, añadió, resultará como hasta aquí que aquellos que practican aquella pequeña política no hieren al que pretenden herir, sino á sí mismos. El baron de Hammerstein refirió que un inglés había dicho respecto del asunto de los dos mil setecientos marcos, que no podía creer en semejante mezquindad del parlamento alemán. En su concepto bastaba examinar los documentos relativos á Angra Pequeña, comunicados recientemente, para ver cómo trabajaba el ministerio de Negocios extranjeros de Berlín; y comparándolo con el ministerio de Negocios extranjeros de Londres, se podría juzgar lo que pensaría el extranjero de un parlamento que escatimaba los recursos de un departamento ministerial que trabajaba más que todos los ministerios de Negocios extranjeros de Europa.

Dos veces tuvo que tomar todavía la palabra el príncipe de Bismarck, á lo cual le obligó primero el diputado Hanel y luego el demócrata socialista Vollmar. Al primero recordó el antiguo grito de los liberales: «¡Abajo este ministerio y este canciller!» y añadió: «Ahora calla el señor diputado porque en las elecciones el país no ha respondido á su grito, pero su intención en todos sus actos es amargarme la vida. No me importa; yo estoy aquí y combato en nombre del rey como soldado y como súbdito alemán y no me cuido en este caso de mi salud.» El diputado Vollmar se atrevió á burlarse, al apelar Bismarck á su juramento de ministro, y dijo

que ya se había hecho en Alemania una triste experiencia del valor de semejante juramento. El príncipe de Bismarck le contestó: «El señor Vollmar pertenece á un partido fuerte y que va en aumento, lo cual debe recordarle el principio de que «nobleza obliga;» y si quiere figurar en política debe aprender á respetar las formas de la sociedad decente y no insultar á hombres de honor de una manera tan ignominiosa.» El diputado príncipe de Carolath-Schonaich recordó á los progresistas que habían reconocido en el príncipe de Bismarck gran habilidad en el desempeño del ministerio de Negocios extranjeros y hasta en la lucha electoral, habilidad que era justamente admirada entonces por toda Europa, y citó del periódico francés la *Republique française* estas palabras: «El canciller del imperio y su política extranjera han sido para Alemania de tanta utilidad, que sus diputados hacen un triste papel al regatear los gastos de esta política.» El diputado Helldorff dijo que el voto del parlamento sobre la mezquina cantidad de 2,700 marcos le había sonrojado de vergüenza y preguntó: «¿Están ciegos el señor Haner y su partido hasta el punto de no ver el movimiento que agita al mundo? ¿No es un hecho la entrada de Alemania en la gran política ultramarina, y no es esta una consecuencia de todo nuestro desenvolvimiento nacional? ¿No están fijas en estos momentos las miradas de todo el mundo en Alemania? ¿Hemos de ocuparnos, pues, de este modo en regatear los presupuestos del ministerio de Negocios extranjeros? Pues yo digo á esos señores que vienen con esta política mezquina y regateadora: el pueblo alemán nunca entenderá vuestro voto y sin cuidarse de él pasará al orden del día (1).» Todo fué inútil: el diputado Richter continuó en su negativa y decidió la votación, en la cual fué rechazado el nuevo director por 141 votos contra 119. Apenas fué conocido este voto la nación manifestó su disgusto é indignación en la prensa, en asambleas y en alocuciones dirigidas al canciller, tanto que Bismarck el 21 de diciembre pudo decir en un escrito que con motivo del voto del parlamento había recibido el 15 de aquel mes de todas partes del imperio tales y tantas manifestaciones que le era imposible contestar á todas. «Contra el voto de desconfianza, decía, que me ha dado la mayoría del parlamento negándome los medios de cumplir el servicio, he recibido infinitas pruebas de confianza del pueblo alemán, dispuesto á apoyar la política extranjera de S. M. el emperador, de la cual estoy encargado. En las manifestaciones del espíritu nacional que anima al pueblo encuentro á pesar de mis débiles fuerzas el valor necesario para sostener la lucha contra los partidos, cuya incompatibilidad y discordia entre sí y cuya unanimidad en la resistencia contra todo gobierno, paraliza el desenvolvimiento del imperio y comprometen nuestra unidad, comprada por la nación á costa de tan grandes sacrificios.»

Con el convencimiento de que la conciencia de la nación se había decidido á su favor de una manera resuelta, se arrojó Bismarck, ya septuagenario, á la lucha parlamentaria con tanta energía que parecía un joven. En los meses de enero, febrero y marzo de 1885, pasó el gran discutiendo de una batalla oratoria á otra y de triunfo en triunfo. Parecía que el mas desfavorable de todos los parlamentos solo había servido para preparar al ministro mas odiado los mayores triunfos. La mayoría del 15 de diciembre continuó á duras penas compacta, y el 9 de enero no concedió más que 100,000 marcos, en lugar de 150,000, para el fomento de los descubrimientos científicos del Africa central y en otros países; pero después la misma mayoría tuvo que dejar la decisión de-

(1) *Relacion taquigráfica de 1884 y 1885*, tomo I, págs. 356 y siguientes.

finitiva sobre esta rebaja á la comisión de presupuestos, la cual al fin concedió la suma y logró el correspondiente voto. El 10 de enero se descompuso la mayoría al tratarse de la concesión de 180,000 marcos para el nombramiento de un gobernador en Camarones, de la adquisición de un vapor costanero y del establecimiento de un ponton de descarga. Un hanoveriano y dos liberales apoyaron inmediatamente la proposición, y cuando el príncipe de Bismarck comunicó el telegrama con la noticia de que las tripulaciones de los buques *Bismarck* y *Olga* habían sofocado una sublevación de negros excitada por los ingleses el 20, 21 y 22 de diciembre de 1884, no se atrevieron á oponerse ya ni Windthorst ni Richter, y se concedió el crédito por entero. Sin embargo, cuando el 10 de febrero fué puesta al debate una ley accesoria á la tarifa aduanera del 15 de julio de 1879, se presentó en la lid sin consideración el centro proteccionista con sus aliados los liberales. Entonces habló el diputado Richter en favor del pueblo y de su derecho á tener pan barato; condenó todo aumento arancelario sobre cereales, y con mas razón, todo aumento de impuestos sobre este artículo. Habló también el diputado clerical Schalscha y dijo: «El señor diputado Richter ha dicho: El pueblo no quiere este proyecto de ley; pero yo digo: el pueblo quiere el proyecto, y puedo asegurar al respetable colega que una gran parte de mis amigos políticos han sido elegidos expresamente para aprobarlo. Si el diputado Richter se lamenta de que la presentación del proyectado aumento del derecho sobre cereales se haya demorado hasta después de las elecciones, debo decirle que yo me alegro en gran manera de que este proyecto no se haya presentado antes, porque los liberales saben que nosotros hemos ganado un gran número de puestos, y si el proyecto de ley se hubiese presentado antes de las elecciones los liberales le habrían atacado con tanta violencia que nos habría costado gran trabajo traer algunos de ese partido aquí.» (*Risas en la derecha y en el centro.*) El príncipe de Bismarck contestó el 12 de febrero al diputado Bamberger, que le acusó de contradicción con sus palabras anteriores: «Existe gran número de personas que no tienen durante toda su vida mas que una idea y que por lo mismo no se contradicen nunca. (*Grandes risas.*) No pertenezco á esa clase; yo aprendo de la vida, yo aprendo mientras vivo, yo aprendo hoy todavía. Es posible que lo que hoy es mi opinión, de aquí á un año ó mas adelante lo considere erróneo y me diga á mí mismo admirado: ¿Cómo he podido tener esta opinión antes? Aquellos á quienes nunca ha pasado esto, no me pregunten nunca cómo he podido tener tal opinión hace treinta, veinte y aun diez años, porque si vuelven la vista atrás y ven sus propios errores, con la sonrisa superior del que sabe ahora mas, podré yo recomendarles que principien, por tarde que sea, á estudiarse á sí mismos, á conocerse, y entonces se hallarán todavía mas atrasados de lo que deben estar los que quieren hablar de los intereses mas importantes del imperio. Nadie es infalible. Además, esta cuestión no conduce sino á una lamentable pérdida de tiempo para el parlamento. Mis adversarios deben alegrarse de que yo no diga todos los días lo mismo, porque yo, á lo menos, encuentro á veces muy penoso que mis adversarios repitan diariamente las mismas cosas.» (*Grandes risas.*) La aceptación que tuvo en el parlamento la modificación de la tarifa aduanera, fué el primer triunfo verdadero que alcanzó el príncipe de Bismarck sobre la alianza del partido clerical con los liberales. Alcanzó el segundo triunfo el 4 de marzo con la revocación de la resolución del 15 de diciembre, por 172 votos contra 153; y en la noche de aquel día se halló su hijo el conde Heriberto de Bismarck en Londres, en casa del conde Granville, para preparar un triunfo todavía mayor